



CHACRAS DE CORIA, 28 de diciembre de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0012143/2020, en el cual la Secretaría Administrativa-Financiera de esta Casa de Estudios tramita la designación de la Dra. María Sol COUTO, como Coordinadora de Área de Gestión de la Facultad, Categoría "A", y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. COUTO, según lo informado por el Ing. MARTÍN, realizará tareas inherentes a modificación curricular y planes de estudio.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como Coordinadora de Área de Gestión de la Facultad, Categoría "A", con dedicación de tiempo completo, a la Dra. María Sol COUTO (CUIL N° 27-32456756-4 – Legajo Personal N° 30.315), para prestar servicios de tareas inherentes a modificación curricular y planes de estudio, a partir del UNO (1) de enero de 2021 y mientras dure la gestión de las actuales autoridades, o hasta tanto la señora Decana lo considere conveniente a la institución, dentro de ese lapso.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse a la Actividad 01 – DIRECCIÓN – Inciso I – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º. - La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID -19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias

ARTÍCULO 4º.- .Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA.Ing.Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO